

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 1 DE 5
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO		<b>NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:</b>	1095802555
<b>NUMERO CONTRATO:</b>	578	<b>AÑO CONTRATO:</b>	2025	
<b>FECHA DE INICIO:</b>	21 DE ENERO DE 2025	<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para efectuar, brindar y realizar el acompañamiento a la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, para la etapa administrativa de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en atención a los compromisos, directrices y competencias contenidas en la mencionada Ley, los decretos reglamentarios, los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 de 2011, los Decretos 2365 de 2015 y 2051 de 2016, el Decreto 4801 de 2011 y, en general, todas las otras normas reglamentarias.				
<b>NÚMERO DE PAGO</b>	10	<b>NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)</b>	JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCON	
<b>CARGO SUPERVISOR(ES):</b>	DIRECTOR TERRITORIAL			
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN JURÍDICA			
<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL:</b>	MAGDALENA MEDIO			

### 2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Apoyar, acompañar impulsar y orientar a la Dirección Territorial en las acciones que demanden los procedimientos administrativos de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente con criterios de calidad atendiendo a una postura proactiva y pro-persona de acuerdo con los lineamientos que profiera la entidad.	<p>En la vigencia del mes de octubre, se participó de los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 7 de octubre: Participación en Socialización de las circulares DJR 001 de 2023 y DJR 003 de 2024, precedida por profesional del Grupo de Decisiones Negativas de la Dirección Jurídica.</li> <li>- El 8 de octubre: Reunión de seguimiento plan de trabajo de septiembre y concertación de plan de trabajo del mes de octubre de 2025.</li> <li>- El 8 de octubre: Mesa técnica de Métodos indirectos caso Sujeto Colectivo Organización Femenina Popular (San Pablo, Bolívar).</li> </ul>	<a href="#">\\RIDIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_095802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO_10</a>
2	Apoyar en las jornadas de toma de nuevas solicitudes y de socialización sobre las actuaciones surtidas por la Dirección Territorial, durante la etapa de administrativa de registro a organizaciones de víctimas, campesinos, comunidades y entidades u organizaciones que así lo requieran, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se remitieron insumos necesarios para dar respuesta a PQRS en el mes de octubre, relacionadas con casos asignados al reparto.</li> <li>- Se practicaron 4 testimonios al interior del expediente de solicitud de inscripción en el RTDAF identificado con ID 1037350; y 1 testimonio al interior del expediente de solicitud de inscripción en el RTDAF identificado con ID 1098388.</li> </ul>	<a href="#">\\RIDIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_095802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO_10</a>
3	Realizar el estudio de las solicitudes de inscripción en el registro en la Dirección Territorial atendiendo el reparto realizado por la coordinación de la etapa así como los planes de trabajo concertados para tal fin.	- Durante el mes de octubre se realizó el estudio de los casos asignados para priorizar el impulso de trámite administrativo de las decisiones de fondo del último trimestre de 2025.	<a href="#">\\RIDIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_095802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO_10</a>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

PÁGINA 2 DE 5

CÓDIGO: GC-FO-15

VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024


No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
4	Proyectar los actos administrativos de trámite y de fondo, resoluciones que resuelven recursos de reposición o revocatoria, memoriales y demás documentos jurídicos y técnicos que la Unidad implemente en el procedimiento de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente atendiendo a una postura pro-victima y pro-persona de acuerdo con los lineamientos que profiera la entidad.	<p>Durante la vigencia del mes de octubre se proyectaron y/o expidieron los siguientes actos administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Resolución que decidió sobre la Inscripción de una solicitud en el RTDAF: RG 01830 DE 31 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 898420.</li><li>- Resolución que decidió sobre el rechazo de plano de una solicitud de inscripción en el RTDAF: RG 01803 DE 27 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 1118848.</li><li>- Resoluciones que decidieron sobre la no inscripción de solicitudes en el RTDAF: RG 01827 DE 31 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 1073843; y RG 01824 DE 31 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 1093798.</li><li>- Resolución que decidió sobre la corrección de errores formales al interior del acto administrativo de inscripción en el RTDAF, expediente ID 65886: RG 01776 DE 21 DE OCTUBRE DE 2025.</li><li>- Resoluciones que decidieron sobre el Inicio de estudio formal de solicitudes de inscripción en el RTDAF: RG 01806 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025, al interior del expediente ID 1117699; y RG 01807 DE 28 DE OCTUBRE DE 2026, al interior del expediente ID 1117701.</li><li>- Resoluciones que decidieron sobre la práctica de pruebas al interior del trámite administrativo: RG 01797 DE 23 DE OCTUBRE DE 2025, al interior de la solicitud de inscripción en el RTDAF identificada con ID 1094503; y RG 01832 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, al interior de la solicitud de inscripción en el RTDAF identificada con ID 1092311.</li><li>- Se proyectó Resolución que decide sobre un recurso de reposición contra la resolución que decidió no inscribir en el RTDAF ID 898702, la cual se encuentra en ajustes de revisión por parte de la suscrita.</li></ul>	<p><a href="#">\\R\DIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_09\302555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO 10</a></p>
5	Revisar y corregir las inconsistencias detectadas en el Sistema de Registro que respondan al uso inadecuado o incorrecto de las categorías o tipos documentales en el SRTDAF.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se gestionó trámite para "desasociar" en el Sistema de Registro la Resolución RG 01124 del 08 de octubre del 2024 "por la cual se corrige una irregularidad administrativa", de la solicitud de inscripción en el RTDAF identificada con ID 1048821, teniendo en cuenta que no guarda relación ni en contenido ni en forma al caso que aquí se relaciona.</li></ul>	<p><a href="#">\\R\DIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_09\5802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO 10</a></p>
6	Realizar en articulación con el profesional secretarial de la etapa la notificación efectiva y oportuna de las decisiones de fondo de acuerdo con los desarrollos vigentes en el SRTADF, así como la ejecutoria de los actos administrativos proferidos por la Dirección Territorial.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se remitió a abogado secretarial información para traslado de pruebas a realizarse en octubre de 2025, de expedientes para decisiones de fondo del mes.</li></ul>	<p><a href="#">\\R\DIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_09\5802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO 10</a></p>
7	Realizar la proyección de las decisiones de fondo con criterios de alta calidad garantizando agotar todos los trámites y actuaciones previstos en la ley y en los lineamientos proferidos por la Dirección Jurídica de Restitución, garantizando la completitud del expediente físico y electrónico del caso decidido.	<p>Se proyectaron y expidieron las siguientes resoluciones de fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Resolución que decidió sobre la Inscripción de una solicitud en el RTDAF: RG 01830 DE 31 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 898420.</li><li>- Resolución que decidió sobre el rechazo de plano de una solicitud de inscripción en el RTDAF: RG 01803 DE 27 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 1118848.</li></ul>	<p><a href="#">\\R\DIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_09\5802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO 10</a></p>

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 3 DE 5
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		- Resoluciones que decidieron sobre la no inscripción de solicitudes en el RTDAF: RG 01827 DE 31 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 1073843; y RG 01824 DE 31 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 1093798.	
8	Efectuar con diligencia las correcciones a que haya lugar durante el proceso de restitución de tierras en las solicitudes de inscripción en el RTDAF así como todo tipo de documento que se requiera para el ejercicio de una representación técnica en favor de los derechos de las víctimas de despojo y abandono forzado en los términos de la Ley 1448 de 2011.	Se proyectaron y expidieron las siguientes resoluciones que deciden sobre correcciones:  - Resolución que decidió sobre la corrección de errores formales al interior del acto administrativo de inscripción en el RTDAF, expediente ID 65886: RG 01776 DE 21 DE OCTUBRE DE 2025.	<a href="#">\\IRIDIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_095802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO_10</a>
9	Responder en término los requerimientos que realiza la Dirección Jurídica a la Dirección Territorial en el marco de la estrategia de revisión de decisiones negativas en su fase preventiva así como aquellas diseñadas en el marco del control de salidas no conformes y/o control de calidad para la fase administrativa.	- Se remitieron los insumos correspondientes a derechos de petición radicados en el mes de octubre, de casos asignados al reparto de la suscrita.	<a href="#">\\IRIDIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_095802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO_10</a>
10	Cumplir con los planes de trabajo concertados por la dirección territorial y por la dirección territorial ante la Subdirección General y la Dirección Jurídica de Restitución según el reparto realizado por la coordinación.	- Durante el mes de octubre se realizó el estudio de los casos asignados para priorizar el impulso de trámite administrativo de las decisiones de fondo del último trimestre de 2025.	<a href="#">\\IRIDIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_095802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO_10</a>
11	Mantener actualizada la información correspondiente al trámite administrativo de inscripción en el SRTDAF de acuerdo con la realidad procesal de cada solicitud ante la Dirección Territorial, esto diligenciando las matrices o herramientas tecnológicas que se requieran para atender y cumplir en términos con los planes de trabajos de decisiones de fondo, actos de trámite, recursos de reposición, revocatorias, notificaciones.	- Se realizó el traslado documental recibido y generado durante el mes de octubre, correspondiente a información sobre solicitudes de inscripción en el RTDAF del reparto asignado.	<a href="#">\\IRIDIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_095802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO_10</a>
12	Recomendar, acompañar, apoyar a la Dirección Territorial en la ejecución de las políticas, metas, programas, proyectos y en general, todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en lo concerniente al trámite administrativo de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	En la vigencia del mes de octubre, se participó de los siguientes espacios:  - El 7 de octubre: Participación en Socialización de las circulares DJR 001 de 2023 y DJR 003 de 2024, precedida por profesional del Grupo de Decisiones Negativas de la Dirección Jurídica.  - El 8 de octubre: Reunión de seguimiento plan de trabajo de septiembre y concertación de plan de trabajo del mes de octubre de 2025.  - El 8 de octubre: Mesa técnica de Métodos indirectos caso Sujeto Colectivo Organización Femenina Popular (San Pablo, Bolívar).	<a href="#">\\IRIDIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_095802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO_10</a>
13	Implementar con eficiencia, eficacia, calidad y oportunidad las actividades derivadas del plan de trabajo asignado por el Director Territorial, en materia de proyección de actos administrativos que impulsen de manera celeridad y efectiva el trámite de las solicitudes de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad.	1. Durante la vigencia del mes de octubre se expidieron y/o proyectaron los siguientes actos administrativos:  -- Resolución que decidió sobre la Inscripción de una solicitud en el RTDAF: RG 01830 DE 31 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 898420.  - Resolución que decidió sobre el rechazo de plano de una solicitud de inscripción en el RTDAF: RG	<a href="#">\\IRIDIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_095802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO_10</a>

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 4 DE 5
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA A ACCESO)
		<p>01803 DE 27 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 1118848.</p> <p>- Resoluciones que decidieron sobre la no inscripción de solicitudes en el RTDAF: RG 01827 DE 31 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 1073843; y RG 01824 DE 31 DE OCTUBRE DE 2025, correspondiente al expediente ID 1093798.</p> <p>- Resolución que decidió sobre la corrección de errores formales al interior del acto administrativo de inscripción en el RTDAF, expediente ID 65886: RG 01776 DE 21 DE OCTUBRE DE 2025.</p> <p>- Resoluciones que decidieron sobre el Inicio de estudio formal de solicitudes de inscripción en el RTDAF: RG 01806 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025, al interior del expediente ID 1117699; y RG 01807 DE 28 DE OCTUBRE DE 2026, al interior del expediente ID 1117701.</p> <p>- Resoluciones que decidieron sobre la práctica de pruebas al interior del trámite administrativo: RG 01797 DE 23 DE OCTUBRE DE 2025, al interior de la solicitud de inscripción en el RTDAF identificada con ID 1094503; y RG 01832 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, al interior de la solicitud de inscripción en el RTDAF identificada con ID 1092311.</p> <p>- Se proyectó Resolución que decide sobre un recurso de reposición contra la resolución que decidió no inscribir en el RTDAF ID 898702, la cual se encuentra en ajustes de revisión por parte de la suscrita.</p> <p>2. Se practicaron 4 testimonios al interior del expediente de solicitud de inscripción en el RTDAF identificado con ID 1037350; y 1 testimonio al interior del expediente de solicitud de inscripción en el RTDAF identificado con ID 1098388.</p>	
14	Preparar, proyectar y responder en término los insumos jurídicos para dar respuesta a las acciones de tutela que son competencia de la Dirección Territorial y la Dirección Jurídica de Restitución según se requiera.	- Se remitieron insumos necesarios para dar respuesta a PQRS en el mes de octubre, relacionadas con casos asignados al reparto.	<a href="#">\IRIDIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_095802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO_10</a>
15	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	- El 8 de octubre de 2025: Se participó de Jornada Miércoles de Inclusión: Hablar Claro es Restituir Confianza, organizado por el Grupo de Talento Humano de la Entidad.	<a href="#">\IRIDIO\JURIDICA\578_2025_CC_1_095802555_ZAMBRANO_RIVERO_DANIELA_FERNANDA\PAGO_10</a>

**Nota:** El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

### 3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
01	OK
02	OK
03	OK
04	OK
05	OK



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

PÁGINA 5 DE 5

CÓDIGO: GC-FO-15

VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

06	OK
07	OK
08	OK
09	OK

**Nota 1:** Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

**Nota 2:** Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

N/A

FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.


La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

**Nota:** El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCON  
Director Territorial DT MM  
SUPERVISOR

\*NOMBRE SUPERVISOR  
Cargo  
SUPERVISOR

\* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida



**Sistema de Gestión Documental**

EXPEDIENTE PLANTILLAS

INFO

CREDITOS

ESTADISTICAS

CERRAR

---

**LISTADO DE:**

Busca radicado(s) (Esperados por cuenta)

**USUARIO:** DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO

Dependencia: **DIRECCION JURIDICA DE RESTITUCION**

Mostrar los carpetas

---

**RADICACION**

- Modificación
- Consultas

	Radicado Leído	Radicado pendiente por revisión	Documento para priorizar trámite
<input type="checkbox"/>	No Radicado	Fecha Radicación *	Asunto
<input type="checkbox"/>	Tipo Documento		
Enviado Por			

MOVER A REASIGNAR INFORMAR DEVOLVER ARCHIVAR

---

**CARPETAS**

- Entrada(0)
- Informados(0)
- Nueva Carpeta

**PERSONALES**